

Fecha: 13-08-2025
 Medio: La Estrella de Concepción
 Supl.: La Estrella de Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Desde hoy las llamadas comerciales deben comenzar con 600 y 809

Pág.: 8
 Cm2: 286,2

Tiraje: 11.200
 Lectoría: 46.615
 Favorabilidad: ☐ No Definida



ESTOS PREFIJOS DEBERÁN ESTAR EN LAS LLAMADAS COMERCIALES.

Desde hoy las llamadas comerciales deben comenzar con 600 y 809

Hoy comienza a regir la norma que ordena usar los prefijos 600 y 809 para llamadas comerciales, lo que busca que las personas eviten caer en estafas o recibir llamadas molestas de empresas de las que no son clientes.

El prefijo 600 será para comunicaciones masivas que corresponden a las llamadas telefónicas con fines publicitarios "que han sido

solicitadas por el usuario o en su defecto, aceptadas mediante contrato de servicios", indicó la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Las 809 serán para comunicaciones masivas publicitarias no solicitadas ni autorizadas por el usuario.

El subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, dijo que "esto lo que permite es que las personas

sepan que están recibiendo una llamada legítima y puesto en contrario, si lo llaman de un +569 o desde un número extranjero para venderle un plan, se trata de una estafa".

Esto se anunció en un contexto en el que en 2024 se denunciaron 4.533 denuncias a la PDI por estafas telefónicas, lo que representa un aumento de un 19% respecto a el año ante-

rior. La subsecretaría de Prevención del Delito, Carolina Leitaó, dijo que "muchos de ellos (llamados de estafa) se hacían incluso a veces desde la cárcel o de otros lugares porque las bandas criminales utilizaban distintos sistemas para poder engañar a las personas", por lo que destacó que esta medida es "indispensable" para frenar las estafas.